

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI
800.113.044-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2024

Cifras en pesos Colombianos

Activos				
Activos Corrientes		Nota	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo y Equivalentes de efectivo		3	679.897.938	781.313.557
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Ctas cobrar	por	4	90.187.410	18.649.121
Inversiones			17.263.638	16.613.638
Total Activos Corrientes			787.348.985	816.576.315
Activos No Corrientes				
Propiedad Planta y Equipo				
Terrenos		5	15.008.500	15.008.500
Total Activos No Corrientes			15.008.500	15.008.500
Total de Activos			802.357.485	831.584.815
Pasivos				
Pasivos Corrientes			31/12/2024	31/12/2023
Cuentas por pagar Comerciales Y Otras Cuentas por pagar		6	84.480.306	152.278.049
Obligaciones Laborales		7	15.531.198	
Provisiones-Fondos Proyectos Específicos		8	685.737.604	662.976.301
Total Pasivos Corrientes			785.749.108	815.254.350
Pasivos No Corrientes				
Total Pasivos No Corrientes				
Total Pasivos			785.749.108	815.254.350
Patrimonio			31/12/2024	31/12/2023
Resultado del Ejercicio			277.912	722.500
Resultado del Ejercicio Anteriores			1.321.966	599.465
Ganancias Acumuladas Actividad Meritoria			0	0
Superavit de Capital por Donaciones			15.008.500	15.008.500
Total Patrimonio		9	16.608.378	16.330.465
Total Pasivo y Patrimonio			802.357.485	831.584.815

Véanse las notas adjuntas



Yubisa Arredondo Sánchez
Representante Legal



Patricia Suárez
Contadora Pública
TP 268841-T

ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI
NIT 800.113.044-1
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A
DICIEMBRE 31 DEL 2024

NOTA 1. Información General

Descripción de la Naturaleza de las Operaciones y de las Principales Actividades (NIIF PYMES 3.24)

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, es una entidad sin ánimo de lucro, que se reconoce como un actor social y político su objetivo principal es aportar a la producción de conocimiento social, en el fortalecimiento de lógicas organizativas, solidarias y autogestionarias desde lo personal y colectivo, para la transformación de estructuras sociales excluyentes. De igual manera tiene como objeto el desarrollo de actividades relacionadas con las comunidades indígenas bajo principios de reconocimiento y respeto a **la biodiversidad étnica y cultural**.

ATI, con NIT 800.113.044-1, Domicilio en el municipio de Bogotá DC en la CRA 26 39 A 60, constituida mediante Documento privado Acta No.1 del 26 de Octubre de 1983, constituida Por Certificación No. 0002684 del 15 de mayo de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 1997, con el No. 00006046 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO "ATI".

Misión

ATI se reconoce como un actor social y político que busca fortalecer procesos organizativos de mujeres, campesinos, indígenas, afrocolombianos y populares (rurales y/o urbanos) autónomos e integrados en red, para potenciar sus capacidades de transformación en lo económico, político, social, cultural y ambiental, bajo los principios de reconocimiento y respeto a la diversidad étnica, cultural y de género.

Visión

Las organizaciones, grupos y redes con los cuales trabaja ATI, avanzan en la consolidación de procesos de apropiación y defensa territorial, entendidas como la autodeterminación de acciones para la transformación de sus realidades, procurando la incidencia y construcción de políticas públicas que contribuyan a la cimentación de escenarios de paz.

Así, en el 2021 ATI es un referente nacional en el tema de soberanía y autonomías alimentarias, que articula y fortalece procesos populares rurales y urbanos, desde los principios de la economía social y solidaria, para la construcción de una sociedad justa e incluyente, donde se dé cumplimiento pleno a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres, las y los jóvenes y de las sociedades campesinas, indígenas y afrocolombianas.

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

NOTA 2.-

Resumen de las Políticas Contables

2.1. Declaración de Cumplimiento de las NIIF como base de preparación de los Estados Financieros (NIIF PYMES 8.4 y 3.3):

En la contabilidad y en la preparación de los estados financieros, la Asociación observa las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. La Asociación aplica NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES). Atendiendo la obligación a cumplir bajo los Principios Contables Generales Aceptados en Colombia, los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 y 2022 (para el Estado de la Situación Financiera) aquí presentados se presentan bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Estándares Board (en adelante "IASB") vigentes 31 de diciembre de 2023 y 2022, aplicando para ello su mejor saber y entender de las normas que deberán ser aplicadas cuando la Sociedad deba registrar su información contable y preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF. Aprobadas en Colombia mediante el marco normativo Decreto 2483 de 2018, que compila el decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, los Decretos 2101, 2131 de 2016 y el Decreto 2170 de 2017, respectivamente Pese a lo anterior, los mismos pueden estar sujetos a cambios, por ejemplo, modificaciones a las normas vigentes e interpretaciones adicionales pueden ser emitidas por el IASB. De acuerdo con lo anterior se destacan las siguientes:

Principios básicos

Presentación

Clasificación de activos y pasivos Moneda funcional Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los periodos presentados en los Estados Financieros. Estas políticas contables tienen como fin definir la preparación y presentación en la estructura de los principales estados financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación. Mediante estas políticas se define el reconocimiento y medición de una partida doble y la información a revelar sobre las partidas de importancia relativa. ATI debe generar un conjunto completo de estados Financieros que comprende: Un Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; y Estado de Flujo de Efectivo; y Las notas a los Estados Financieros hacen parte integral de los mismos y en ellas se incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

Contabilidad de Causación

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente

al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan. Los Estados Financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informan a los usuarios, no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar.

Importancia relativa y materialidad

La Sección 2, entre otros conceptos y principios fundamentales de las NIIF para Pymes, hace referencia a la materialidad o importancia relativa y expresa que la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su concepción, es decir que para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. La materialidad depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las pymes, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

2.2. Hipótesis de Entidad en Marcha (NIIF PYMES 3.8 y 3.9):

ATI opera bajo la hipótesis de empresa en marcha, se documentó la evidencia con los convenios que tiene firmados para el período siguiente, concluyendo que no existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el período siguiente.

2.3. Conversión de Moneda Extranjera

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, registrará aplicando al importe de la moneda funcional de la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI reconocerá, en los resultados del período en que aparezcan, las diferencias de cambio surjan a liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el período o en períodos anteriores. Para LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, la moneda funcional es peso colombiano (COP).

2.4. Instrumentos Financieros Básicos

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, considera instrumentos financieros básicos los siguientes: Efectivo y Equivalentes a efectivo, incluidos los depósitos a la vista, Cuentas por Cobrar, Préstamos Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar. La medición del instrumento financiero se hará al precio inicial de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, exceptuando si se midió inicialmente al valor razonable

2.4.1. Políticas del efectivo y Equivalentes a efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo para **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros, según lo establecido por **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** dentro de su modelo de negocio.

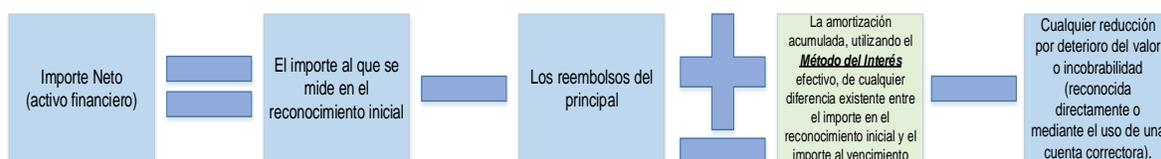
Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, es decir cómo se define en el modelo de negocio de doce meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo se encuentra medido por su mismo importe, por ello no tiene requerimientos adicionales.

Los equivalentes al efectivo se medirán al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

Medición posterior: El efectivo se encuentra medido por su mismo importe, por ello no tiene requerimientos adicionales.

Para los equivalentes al efectivo, la medición se realizará al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo así:



La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política, incluyendo las restricciones sobre uso y disposición de partidas consideras efectivo y equivalente al efectivo, tales como embargos Judiciales, etc

Deterioro del valor para el efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ello **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI seguirá** los requerimientos establecidos en esta política referente al Deterioro (General).

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política, incluyendo las restricciones sobre uso y disposición de partidas consideras efectivo y equivalente al efectivo, tales como embargos Judiciales, etc.

2.4.2. Política de las cuentas por Cobrar Comerciales

Reconocimiento: Se reconocerán como Cuentas Comerciales por Cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades en la venta de bienes y/o servicios,

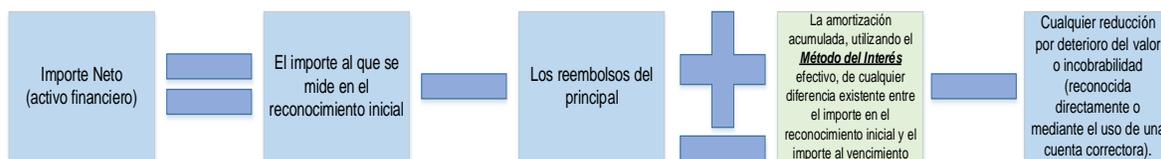
de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Tales cuentas comerciales por cobrar pueden ser:

- Cuentas Comerciales Por Cobrar por concepto de ejecución de proyectos
- Cuentas Comerciales Por Cobrar por concepto de venta de servicios
- Otras Cuentas Comerciales Por Cobrar

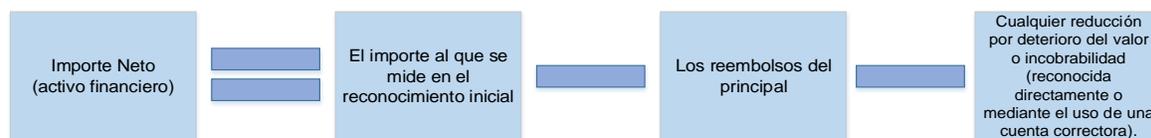
Medición Inicial: Las Cuentas Comerciales por Cobrar de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** se medirán de la siguiente manera:

- Para las Cuentas Comerciales por Cobrar que se clasifican como activos corrientes (que estén dentro de los términos comerciales normales), se medirán al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- Para las Cuentas Comerciales por Cobrar en el que el acuerdo constituye, en efecto, una *transacción de financiación* como se define en esta política, su medición inicial será al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Los términos comerciales normales o tasas de financiación se pueden consultar en el **modelo de negocio (modelo del activo financiero)** de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

Medición posterior: Para las Cuentas Comerciales por Cobrar en los que se acuerde una tasa fija o variable de rendimiento sobre la vida del instrumento, la medición se realizara al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo así:



Para las Cuentas Comerciales por Cobrar que se clasifican como activos corrientes su medición posterior se realizara así:



Si el acuerdo constituye una **transacción de financiación**, **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor Cuentas Comerciales por Cobrar: Al final de cada periodo sobre el que se informa, **La Asociación de trabajo Interdisciplinario ATI**, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las Cuentas Comerciales por Cobrar que se midan al costo o al costo

amortizado de acuerdo con lo contenido en esta política. Con el fin de evaluar de manera colectiva el deterioro del valor las Cuentas Comerciales por Cobrar, se pueden agrupar sobre la base de características similares de acuerdo con el **modelo de deterioro para el activo financiero** de La **Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

Al reconocer una pérdida por deterioro, se presentará dicho ajuste en una cuenta correctora dentro de las Cuentas Comerciales por Cobrar y en los resultados. La reversión de cualquier pérdida por deterioro en periodos posteriores según los requerimientos establecidos en esta política para la reversión del *deterioro del valor de los activos* se realizará directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora.

El deterioro de estos instrumentos financieros se revisará de manera periódica **Semestral**, de acuerdo con las **condiciones evidentes de impago** establecidas por **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** en el modelo de deterioro para el activo financiero

Baja de una Cuentas Comerciales por Cobrar: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, dará de **baja en cuentas** una Cuentas Comerciales por Cobrar cuando:

Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. Los derechos a los flujos de efectivo expiran cuando, por ejemplo, el activo financiero llega a su vencimiento y queda claro que ese activo ya no genera flujos de efectivo. Los derechos a los flujos de efectivo se liquidan cuando, por ejemplo, un cliente paga todo el saldo de la cuenta comercial por cobrar.

- **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o conserva algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, de acuerdo con lo especificado en esta política para la Baja en Cuentas.

Información a Revelar para Cuentas Comerciales por Cobrar: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas Comerciales por Cobrar que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará información que permita a los usuarios/as de sus estados financieros evaluar la significatividad de este tipo de instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo:

- ✓ La tasa de interés
- ✓ Vencimiento
- ✓ Plazos de reembolso
- ✓ Restricciones que las cuentas comerciales por cobrar le impongan a **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política.

Estado de situación financiera – categorías de activos y pasivos financieros

La **Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
- c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
- d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)].
- f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

2.5. Política para Ingresos de Actividades Ordinarias

Se establece como deben ser reconocidos estos ingresos por actividades ordinarias, es decir, cuando será probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y si estos pueden ser medidos con fiabilidad.

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias realizadas por La **Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** y representan un aumento en el patrimonio y son procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

Ingresos por Actividades Ordinarias		
Donaciones	Prestación de Servicios	El uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses.

INGRESOS POR DONACIONES

La NIIF para las Pymes no contempla un tratamiento específico sobre las transacciones relacionadas con las **Donaciones**, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF PYMES, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la Dirección Colectiva ó Dirección General de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que diera lugar a información que sea relevante y fiable.

Al realizar los juicios descritos anteriormente, la Dirección Colectiva ó Dirección General de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** se refirió y consideró la aplicabilidad de los requerimientos y guías establecidas en la NIIF para PYMES que trataban cuestiones similares y relacionadas, como lo son la sección de Subvenciones Del Gobierno.

Las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos de acuerdo con si se encuentran condicionadas o no, de la siguiente forma:

- a) Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la donación sean exigibles.

- b) Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.

Las donaciones recibidas antes de que se satisfagan las condiciones de reconocimiento de los ingresos por donaciones se reconocerán como un pasivo por Ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI medirá los ingresos obtenidos por las donaciones así:

Tipo de donación	Medición
Donación que no impone condiciones de rendimiento futuras	Medirá los ingresos por donación al valor razonable de la contraprestación recibida.
Donación que impone condiciones de rendimiento futuras	Medirá los ingresos por donación por referencia al grado de cumplimiento de las condiciones que impone la donación, al final del periodo sobre el que se informa

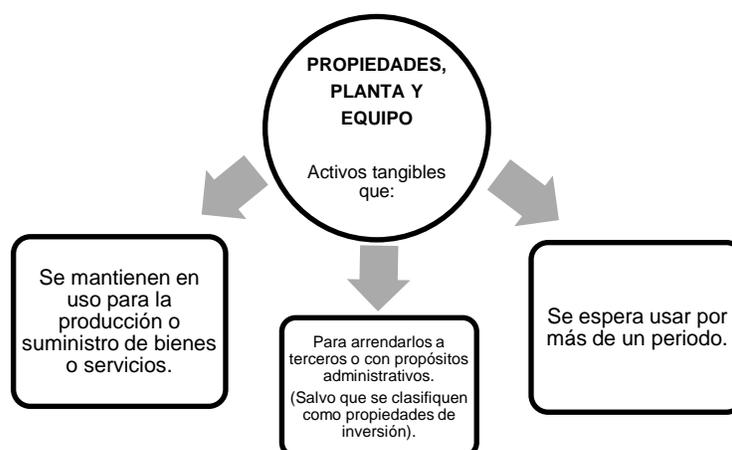
Reconocimiento: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como:

Impuestos	Otros Valores
• Sobre las ventas	• Ingresos para terceros
• Sobre productos o servicios	•
• Sobre el valor añadido	•

2.6. Política de Propiedad Planta y Equipo

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá como:



Reconocimiento: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá el **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) Es probable que **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con los siguientes criterios:

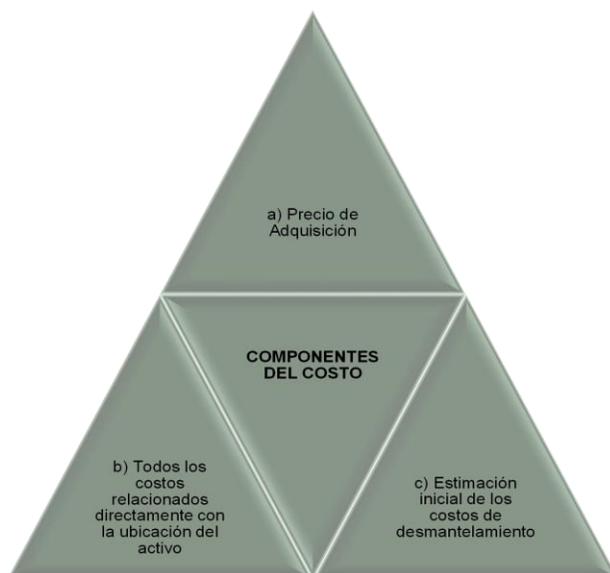
Tipo de activo	Criterio de reconocimiento	Costo de Adquisición	Criterio de la Vida Útil
Terrenos Urbanos y/o Rurales	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 6 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
Construcciones en curso	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras a las mismas	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
Equipo de oficina	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
Muebles y Enseres	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
Equipo de computación	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
Equipo de comunicación	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
Flota y equipo de transporte	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Meses

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación

del elemento en los estados financieros) o al **valor razonable** (Ej. Donaciones, Traslados a título gratuito, etc.) el cual es determinado mediante valuación técnica para los bienes de propiedad, planta y equipo.

2.6.1. Componentes del costo

El **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:



Gráfica 1. Componentes del Costo

Criterio de capitalización o reconocimiento en resultados, de los Componentes del costo:

Componente	Reconocimiento Como Propiedad Planta Y Equipo	Reconocimiento En Resultados
a) Precio de adquisición	✓	
Honorarios legales para la adquisición del bien catalogado como PPYE	✓	
Los aranceles de importación no recuperables <ul style="list-style-type: none"> • IVA sobre el arancel • Manejo de puerto • Seguros, bodegaje 	✓	
Los impuestos no recuperables tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto al valor agregado (IVA) • Impuesto al consumo (vehículos, telecomunicaciones) 	✓	
Capacitación del personal		✓
Estudios de prefactibilidad		✓
Estudios de factibilidad		✓

b) Todos los costos relacionados directamente con la ubicación del activo	✓	
Preparación del emplazamiento	✓	
Entrega	✓	
Manipulación inicial	✓	
Instalación y montaje	✓	
Comprobación que el activo funcione adecuadamente.	✓	
Publicidad y actividades promocionales		✓
c) Estimación inicial de los costos de desmantelamiento	✓	
Rehabilitación del lugar	✓	

2.6.2. Depreciación

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI aplicará para sus propiedades planta y equipo la siguiente depreciación y vida útil:

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida Útil determinada en función de:	Valor Residual
Terrenos Urbanos y/o Rurales	No Depreciable	No Depreciable	N/A
Construcciones en curso	No Depreciable	No Depreciable	N/A
Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras a las mismas	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Criterio <u>profesional</u> por Línea recta (Sistemática)	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Maquinaria y equipo	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta (Sistemática)	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de oficina	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 12 SMMLV
Muebles y Enseres	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida Útil determinada en función de:	Valor Residual
		función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de computación	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de comunicación	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Flota y equipo de transporte	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo

2.6.3. DETERIORO DEL VALOR EN LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En cada fecha sobre la que se informa (Anual), **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** debe determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo han visto deteriorado su valor económico y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro del valor.

El deterioro de valor de un activo se determina cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable estimado, en tal sentido, el valor en libros es ajustado a su monto recuperable y se reconoce el deterioro correspondiente.

El cambio de esta estimación contable se hará de forma **prospectiva**, es decir a partir de la fecha en que se detectó tal cambio y para los siguientes periodos sobre los que se informe.

2.6.3.1. Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su **valor razonable menos los costos de venta** y su **valor en uso**.

2.6.3.2. INFORMACIÓN A REVELAR PPE

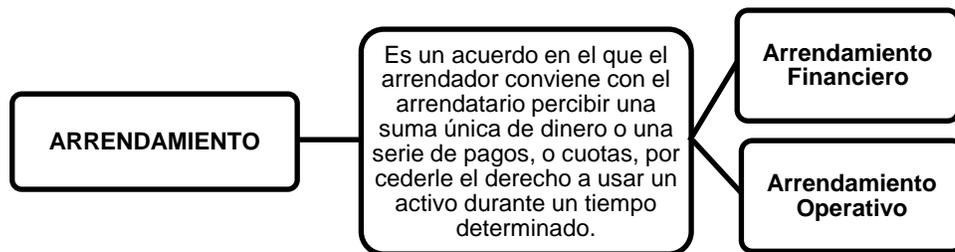
La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se consideren apropiadas, la siguiente información:

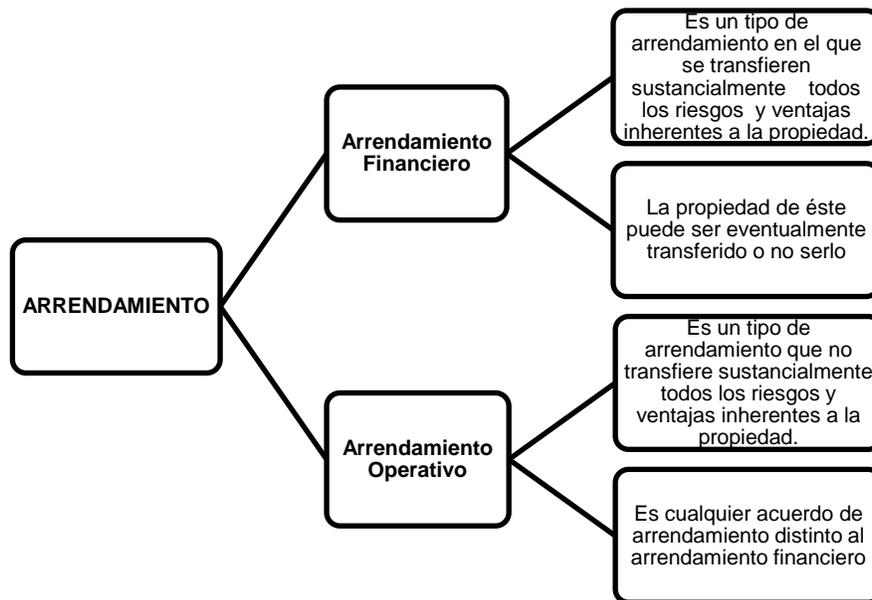
- Las **bases de medición** utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de **depreciación** utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - i. Las adiciones.
 - ii. Las disposiciones.
 - iii. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del **valor razonable** pasa a estar disponible.
 - iv. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas.
 - v. La depreciación.
 - vi. Otros cambios.
- f) Las restricciones (prenda, pignoración, embargos, garantía, incautación, etc.) sobre los elementos catalogados como propiedad planta y equipo.
- g) El valor económico de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo. (Anticipos para compra, contratos firmados de construcción, etc.)
- h) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- i) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

2.7. Política de Arrendamientos

Esta política Presenta el reconocimiento contable de los arrendamientos y permite distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, la determinación de su valor en libros, Medir los activos y los pasivos reconocidos luego del reconocimiento inicial del arrendamiento financiero en los estados financieros, Contabilizar los pagos por arrendamiento que surjan de los arrendamientos operativos. Mediante la comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de arrendamientos.





Reconocimiento: **La Asociación de Trabajo de Interdisciplinario ATI**, reconocerá dos tipos de arrendamientos, financieros y operativos; a su vez estos se subdividen en arrendatarios y arrendador:

2.7.1. Reconocimiento de Arrendamientos Financieros (General)

La Asociación de Trabajo de Interdisciplinario ATI, reconocerá arrendamiento financiero en las siguientes situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al **valor razonable**, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- c) El plazo del arrendamiento es por *la mayor parte de la vida económica del activo*, incluso si no se transfiere la propiedad.
- d) Al inicio del arrendamiento, el **valor presente** de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son:

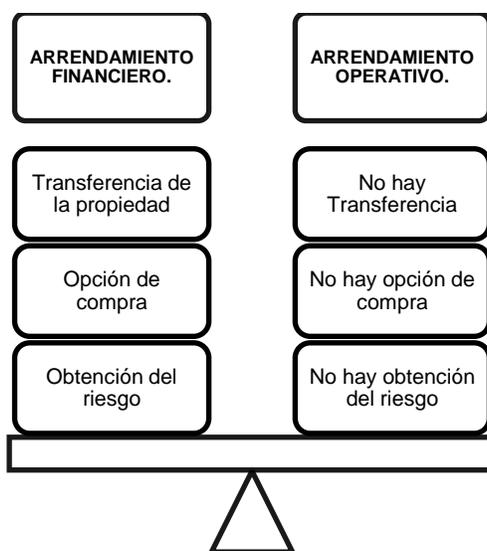
- f) Si el arrendatario puede cancelar el acuerdo de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- g) Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo, en forma de descuento en el arrendamiento que iguale el producto de la venta del activo al final del acuerdo).

- h) El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la del mercado.

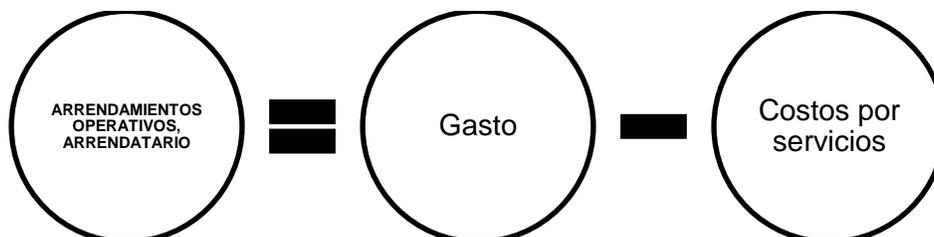
2.7.2. Reconocimiento de Arrendamientos Operativos

Se reconocerá un arrendamiento operativo sí, es un contrato mediante el cual el propietario de un activo transfiere el derecho de uso a otra persona a cambio del pago de un canon periódico. Este es un arrendamiento común y corriente, en el cual no se incluye una opción de compra al finalizar el contrato de arrendamiento, como sí se hace en el contrato de arrendamiento financiero.

En este tipo de contrato, el canon que se paga mensual no está compuesto por dos partes como en el caso del arrendamiento financiero, sino que todo el valor corresponde a un gasto por arrendamiento.



Medición: **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** reconocerá los pagos por arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento).



2.7.3. Información a Revelar

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - (i) Hasta un año;

- (ii) Entre uno y cinco años; y
 - (iii) Más de cinco años.
- b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

PERIODO	Monto	Clasificación
1 AÑO	xxxx	Corriente
2 A 5 AÑOS	xxxx	No corriente
MAS DE 5 AÑOS	xxxx	No corriente

2.8. Cuentas por pagar

ATI reconoce como un pasivo las obligaciones a favor de terceros originadas en: i) Prestación de servicios o la compra de bienes. ii) Uso de activos de propiedad de terceros por parte de la Sociedad. iii) Otras obligaciones contraídas a favor de terceros. Las obligaciones a favor de terceros originadas en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos: i) El bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo, ii) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros y iii) El valor puede ser determinado en forma confiable.

2.9. Políticas contables sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance, ASOCIACION procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores,

básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. Revelación de hechos que no implican ajustes. ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

2.10. Cambio de Políticas Contables.

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- Cambio en los requerimientos del marco normativo contable, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- Cuando ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI haya elegido seguir la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.
- Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.

La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio en la política contable
- Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (ii) ó (iii) anteriores.

REVELACIONES

Notas Específicas que apoyan las partidas presentadas en los estados financieros (NIIF PYMES 8.4).

NOTA 3. Efectivo y equivalente a efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de DICIEMBRE del 2024.

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la asociación tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal. Las cuentas clasificadas bajo este rubro no tienen restricción alguna para su disposición, ni han sido otorgadas como garantía de obligaciones contraídas por la Asociación.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo los aportes sociales a la cooperativa convergentes con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Caja Mayor	\$ 2.798.994,00	3.719.777
Cuenta Corriente 210061925	\$ 177.370.179,56	394.514.406
Cuenta Corriente 210060935	\$ 7.104.611,96	29.344.869
Cuenta Corriente 210061891-INSTITUCION	\$ 162.163.476,35	146.289.639
Cuenta Corriente 210063111-SOLSOC	\$ 327.590.883,92	186.221.031
Cuenta Corriente 240071902-ILC	\$ 2.869.791,89	21.223.835
Inversiones convergentes	\$ 17.263.638,00	16.613.638
Total Efectivo y Equivalente a Efectivo	697.161.576	797.927.195

NOTA 4. Deudores

Detalle de las cuentas por cobrar (NIIF PYMES 4.2 (b), 23.30 (b)).

Estos derechos se reconocen a su valor razonable ya que corresponde al monto efectivo que se recibirá.

Los Deudores comerciales a DICIEMBRE 31 del 2024 comprenden los anticipos realizados a proveedores que a la fecha se encuentran vigentes por legalizar y además, los anticipos entregados para la realización de actividades de los diferentes proyectos provenientes de convenios de recursos de cooperación internacional que ejecuta la asociación, así mismo los deudores varios.

A proveedores

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
AVIATUR	8.811.166	2.660.698
AVIANCA	836.424	836.424
EFRAIN ARIAS IBAÑEZ	654.087	
LASER DEPOT SAS	83.300	
ESPERANZA PULGARIN	210	210
Celsia	39.323	
Evangelina Sanchez	89.950	
JOSE PINTA	50.000	50.000
EDUAR MOLANO	100.000	
COMCEL	260	260
SODIMAC	26.200	
INVERSIONES MIRANDA HOUSE SAS	29.624	29.624
CARLOS ALBERTO SUAREZ	9.247	
ACC GROUP SAS	96.500	96.543
	10.826.291	3.673.759

Administradores de Recursos

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Elizabeth Corea	9.000	9.000
Diana Sánchez		334.463
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ	6.843	
JULIANA MILLAN GUZMAN		1.508.593
CARLOS ALBERTO OLAYA	675.000	
ISABEL CRISTINA GONZALEZ	26.000	
LUISA FERNANDA CORTES	497.000	
JUAN CARLOS GALVIS	123.600	
LORENA GUZMAN AYALA	440.808	
LUZ MARINA BENAVIDES	45.000	
MIRYAM DEL CARMEN ESTUPIÑAN	104.000	
NINI JOHANA CARDENAS	773.000	
NUBIA HERNANDEZ ORTIZ	50.000	
OMAR CEDNO	1.200.000	
SINALTRAINAL	1.352.428	
SINTRACATORCE	546.219	
YAZMIN DIAZ	463.600	
RUBIELA PINTA	220.000	
ANA FRANCO AVELLANEDA	526.000	
PATRICIA GUTIERREZ	20.347	
MARIA JENNIFER NOVOA	26.200	
JUAN CAMILO MONCADA CONDE	187.390	
SHALOM ARIZA		256.841
FENSUAGRO	5.313.403	2.200.887
VALERIA DUITAMA		126.959
YUBISA ARREDONDO	53.383	200
LINA VANESSA ESCOBAR	60.387	60.384
	12.719.608	4.497.327

Deudores Varios

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Solidaridad Socialista	27.737.475	285.737
Federación Luthera Mundial	248.873	248.873
Juan Camilo Moncada		1.096
Diana Sanchez	913.929	93.629
Itacho	8.235.652	
Asociacion de Trabajo Interdisciplinario-Ati-Cuentas por Cobrar entre proyectos	29.261.021	9.604.934
Sodimac	225.368	225.368
Alexandra Morocho	12.783	8.603
Paola Cristancho	6.410	6.410
		3.384

	66.641.511	10.478.034
Total cuentas por Cobrar	90.187.410	18.649.121

NOTA 5. Propiedad Planta y Equipo

NIIF PYMES 17.31 (e)) La composición por grupo de propiedades, planta y equipo es la siguiente: Adquisición de Terreno, como donación por parte del Financiador Solsoc, por valor de \$15.008.500, en la ciudad de Palmira, en el Marco del cumplimiento de las Actividades Meritorias de la Asociación.

NOTA 6. Cuentas por pagar sus saldos para diciembre 31 de 2024 y diciembre

Pasivos Acumulados y Devengados (NIIF PYMES 4.11 (d))

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por rubro:

Honorarios	2.024	2023
Aura María Cortes Rojas	1.780.680	1.780.680
Claudia Vaca		1.777.882
Julian Augusto Vivas	1.780.680	1.780.680
Maria Isable Alvira	3.561.360	3.561.360
Daniela Maria Chaparro Carreño	1.300.000	0
Silvana Gallego	3.000.000	0
Diana Consuelo Sanchez Pachon		23.503.620
Jeimi Andrea Ruiz Gacharma		2.877.786
Guillermo Damian Gonzalez Bustamante	3.415.200	3.415.200
Alfredo Añasco	600.000	
Alberto Bejarano Schiess	8.436.000	9.836.000
Total	23.873.920	48.533.208

Cuentas por pagar –Otros	2024	2023
Federación Luterana Mundial	221.794	221.794
Aviatur	3.584.533	
John Ever Arboleda	70.000	
Banco de Occidente-Provision Gastos B	200.743	200.743
Escuela Nacional Sindical	885.974	885.974
Cuenta por pagar a Solsoc- ATI	31.857.673	10.489.838
Jennifer Nova		1.020
Carlos Pedraza	178.229	0
Fernando Lasso	410.096	0
Yubisa Arrendondo- Reintegro Gastos	39.586	31.224
Juliana Millan-Reintegro Gastos	694.806	1

Claudia Vaca -Reintegro Gastos	74.159	74.159
Juan Pablo Salamanca Rosas	8.623.435	0
JOSE ABDON ROJAS ROJAS	1.265.500	0
Juan Camilo Moncada		2.450
Colombia Telecomunicaciones S.A. - Movistar		1.000
Daniela Maria Chaparro Carreño	30.674	30.674
Compañía Suramericana de Seguros de Vida	1.460.620	0
Seguros Generales Suramericana	3.356.477	0
Leandro Mattos	24.910	0
Laura Carolina Lasso	110.300	0
Clickpanda Sas	135.003	135.003
Mn Taller Grafico Sas	2.217.347	2.217.347
Sindicato Nacional De Trabajadores De La Industria	1.010.103	6.501.240
Coopserpark	330.400	0
Gastos de viaje		7.748
Colombiana de comercio		74.990.000
Inversiones Zamoral	170.000	
Hotel Bogota Resort	2.782	2.782
Arlex Angarita	17.522	17.522
Colnodo	71.000	
Fundacion San Isidro	944.000	
Alejandro Henao	105.000	
Camara de comercio		7.200
Alicia Cardiles		215
Ana Paola Castaño	81.165	
Diana Sánchez	282.274	211
Moda Actual SAS	49.895	49.895
Total	58.506.000	95.868.041

Cuentas por pagar-Retenciones e Iva por Pagar	2024	2023
Dian-Retención por Pagar Agosto	1.702.386	3.021.000
Hacienda Distrital-Reteica	398.000	998.000
Total	2.100.386	4.019.000

Total Costos y Gastos por Pagar	84.480.306	148.420.249
--	-------------------	--------------------

Nota 7. Obligaciones Laborales

A partir de abril del 2024 y después de la aprobación de la Asamblea año 2024 del mes de marzo, las personas que integran el equipo ATI, pasaron a ser parte de la nómina. Por tal razón, A continuación, se presenta un detalle de los beneficios a los empleados **(NIIF PYMES 28.4)**:

Corresponde a las obligaciones laborales reconocidas por método de acumulación o devengo al cierre de DICIEMBRE del año 2024 por concepto del vínculo laboral de una persona y cuyos pasivos fueron reconocidos y cancelados de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana,

Obligaciones Laborales	2.024	<u>2023</u>
JUAN CAMILO MONCADA CONDE	-2	
YUBISA ARREDONDO SANCHEZ	360	
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ	270	
JULIANA MILLAN GUZMAN	361	
DIANA CONSUELO SANCHEZ PACHON	0	
Total Salarios	989	0

Obligaciones Laborales-Cesantias	2024	<u>2023</u>
JUAN CAMILO MONCADA CONDE	2.713.459	
YUBISA ARREDONDO SANCHEZ	3.892.257	
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ		
JULIANA MILLAN GUZMAN	3.892.257	
DIANA CONSUELO SANCHEZ PACHON	3.692.079	
Total	14.190.052	0

Obligaciones Laborales-Intereses de Cesantías	2024	<u>2023</u>
JUAN CAMILO MONCADA CONDE	244.206	
YUBISA ARREDONDO SANCHEZ	350.307	
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ		
JULIANA MILLAN GUZMAN	350.307	
DIANA CONSUELO SANCHEZ PACHON	332.289	
Total	1.277.109	0

Total Obligaciones Laborales	15.468.150	0
-------------------------------------	-------------------	----------

Nota 8. Los otros Pasivos corresponden a los saldos por ejecutar de proyectos 2024 al cierre de DICIEMBRE y 2023(NIIF PYMES 4.3):

Fondos para Proyectos por Ejecutar	2024	<u>2023</u>
Solsoc PGM 2022-2026	322.346.761	102.244.667
Fondo Sindicatos	594.936	941.260
ILC	-4.487.833	-6.060.088
Institucional (años anteriores) (A16)	16.115.011	20.697.919
Foro Campesino-Memorias y diagramacion derechos del campesinado	17.895.307	17.872.129
Plataforma Desca	8.451.240	8.451.240

Fortalecimiento Desca	349.079	349.079
Misereor Desca	23.174	23.174
OFP	695.392	10.001.447
Comamos Sano- Ingresos Recibidos para terceros	8.360.969	8.360.969
Red Belco	-426.920	-426.920
Solsoc Mision Horval 2023	26.057	26.057
Convenio ATI Fian	462.788	462.788
Porticus	167.134.317	373.361.295
Fondo institucional		122.315.825
Claudia Vaca	41.204.950	
Diana Sanchez	60.742.338	
Yubisa Arrendondo	19.293.539	
Maria Jennifer Novoa	6.160.000	
Juan Camilo Moncada Conde	6.946.500	
Liliana Vargas	4.761.000	
Juliana Millan	7.925.000	
Juan David Correa Aguirre	1.164.000	
Fondos para proyectos Especificos LWR Excedentes		4.355.461
Total Fondos para proyectos	685.737.604	662.976.302

8. Ingresos operacionales

Los Ingresos a 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

INGRESOS PROYECTOS	2024	2023
Institucional	650.000	7.811.125
Lutheran World Relief		4.466.619
ILC	179.536.544	141.070.682
Itacho	17.200.652	4.500.000
Fundacion Swissaid		2.400.000
Asociacion Fian Colombia- Convenio TFK		3.619.464
Solsoc trabajo decente	1.690.298.743	1.842.890.196
OFP	9.306.056	5.902.304
Grupo semillas		17.225.352
Porticus	206.226.978	26.827.205
Fondo sindicatos	346.324,00	3.967.496
TOTALES	2.103.565.297	2.060.680.443
INGRESOS NO OPERACIONALES	2024	2023
Convergentes	-	100.000
TOTALES		100.000

TOTAL INGRESOS

2.103.565.297

2.060.780.443

Gastos Operacionales

Los gastos operacionales a 31 de diciembre de 2024 comprenden:

Gastos Operacionales	Institucional	Solsoc	OFF	Sindicatos FC	Itacho	ILC 2023	ILC 2024	PORTICUS	2024	2023
Honorarios Profesionales		312.297.499			4.000.000	1.098.814	30.263.187	105.370.000	453.029.500	748.918.163
Bonificaciones			5.394.836				4.270.357	2.365.008	12.030.201	
Salarios y obligaciones laborales		302.928.794					76.557.281		379.486.075	
Arrendamientos Construcciones y Edificaciones		40.597.750						9.782.000	50.379.750	61.576.101
Impuestos-Contribuciones		867						40.000	40.867	
Seguros		13.235.918					1.601.629		14.837.547	7.425.617
Servicios		61.194.516			3.383.000	163.921		1.278.800	66.020.237	51.213.046
Gastos legales		17.415.051				465.000	200.399		18.080.450	2.910.631
Mantenimiento y reparaciones		2.807.570							2.807.570	2.902.023
Adecuacionese instalacion		1.022.765							1.022.765	2.064.000
Gastos de viaje		279.652.935				6.866.912	43.330.265	59.015.062	388.865.174	220.575.726
Gastos diversos	134.960	645.799.380	3.911.220	346.324	9.818.014	8.745.265	4.704.245	26.623.853	700.083.261	948.690.691

Total Gastos Operacionales	134.960	1.676.953.045	9.306.056	346.324	17.201.014	17.339.912	160.927.363	204.474.723	2.086.683.397	2.046.275.998
-----------------------------------	----------------	----------------------	------------------	----------------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------	----------------------	----------------------

Gastos No operacionales	Institucional	Solsoc	OFF	Sindicatos FC	Itacho-Becarios	ILC 2023	ILC 2024	PORTICUS	2024	2023
Gastos Bancarios y Financieros	237.128	13.345.696			-361		1.269.270	1.752.255	16.603.988	13.781.946

	Institucional	Solsoc	OFF	Sindicatos FC	Itacho-Becarios	ILC 2023	ILC 2024	PORTICUS	2024	2023
Total Gastos Año 2023	372.088	1.690.298.741	9.306.056	346.324	17.200.653	17.339.912	162.196.633	206.226.978	2.103.287.385	2.060.057.944


YUBISA ARRAONDO SÁNCHEZ
 Representante Legal


PATRICIA GUTIÉRREZ OLIVEROS
 Contadora Pública
 T.P. 268841-T.



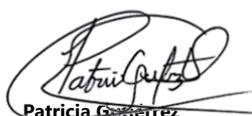
ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI
800.113.044-1
ESTADO DE ACTIVIDADES
Al 31 de diciembre del 2024
Cifras en pesos Colombianos

	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos Operacionales	10	2.103.565.297	2.060.680.443
Gastos Operacionales	11	2.086.683.397	2.046.275.998
Exceso/ Defecto por Ingresos Operacionales		16.881.900	14.404.446
		31/12/2024	31/12/2023
Ingresos No Operacionales		0	100.000
Otros Egresos	11	16.603.988	13.781.946
		31/12/2024	31/12/2023
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos antes de la renta	9	277.912	722.500
Impuesto sobre la Renta			
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos del año		277.912	722.500

Véanse las notas adjuntas



Yubisa Arredondo Sánchez
Representante Legal



Patricia Guerrero
Contadora Pública
TP 268841-T